

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME “ELECCIONES A JUNTAS GENERALES 24 DE MAYO DE 2015. CONTABILIDAD ELECTORAL.”

El pasado 26 de noviembre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el Informe relativo a la contabilidad de los gastos electorales correspondientes a las elecciones a Juntas Generales de los Territorios Históricos del 24 de mayo de 2015.

El Informe concluye que las formaciones políticas que se han presentado a dichas elecciones **han cumplido razonablemente con la legislación vigente en materia de gastos y financiación electoral**, no superando los límites totales de gasto establecidos y habiéndose presentado la contabilidad electoral para su fiscalización dentro del plazo establecido por la Ley.

Por otra parte, el Informe señala que la fiscalización de la contabilidad de las elecciones municipales y la de las formaciones políticas corresponde al Tribunal de Cuentas. La inclusión en dichas contabilidades de gastos correspondientes a estas elecciones no ha podido ser verificada.